



ACUERDO CTINVI-09-EXT-001/2016

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO CTINVI-09-EXT-001/2016

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INVI, NÚMERO INVI38ORD1760 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, SE CREÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90, FRACCIONES I, II, IX, XII Y XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RESGUARDARLA.

"Solicito atentamente copia digitalizada del Anexo 1 (referente al padrón de beneficiarios) de la cláusula cuadragésima octava del contrato NIC: 10759.- Av. Niños Héroes No. 58, Colonia doctores, Del. Cuauhtémoc.- EDIF, RH, O.E.M.- Cont.-01. 72 viviendas nuevas a desarrollar, rehabilitación de 2 viviendas y 2 servicios complementarios (con ayuda), celebrado el 3 de julio de 2013, asimismo me informen si se ha llevado a cabo modificación al padrón de beneficiarios y en su caso proporcionarme el padrón que tenga las modificaciones realizadas. (Actualizado a la fecha de la presente solicitud) Gracias.

*Datos para facilitar su localización
Av. Niños Héroes No.58, Colonia Doctores. Cp. 06720, Delegación Cuauhtémoc. D.F."*

QUE EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO CTINVI-06-EXT-001/2016, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016 (SE ANEXA), EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, EN SU SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CLASIFICÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.

QUE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUE IMPUGNADA MEDIANTE RECURSO DE REVISIÓN RR.SIP.2040/2016.

QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN A DICHO RECURSO DE REVISIÓN, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO INFODF/ST/1722/2016, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENÓ AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL QUE DESCLASIFICARA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FOLIO 0314000067216, QUE EN SU MOMENTO CLASIFICÓ COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-09-EXT-001/2016

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN EL INSTITUTO, A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, SON DEFINITIVAS E INATACABLES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS. EL PARTICULAR PODRÁ IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN POR LA VÍA DEL JUICIO DE AMPARO QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE" Y QUE "EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA MISMA".

EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERANDOS SEÑALADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO DE DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE EL FOLIO 0314000067216 Y DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO CTINVI-06-EXT-001/2016, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.2040/2016, NOTIFICADO AL INSTITUTO DE VIVIENDA CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE, MEDIANTE OFICIO INFODF/ST/1722/2016.

FIRMAN ACUERDO:



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.

LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-09-EXT-001/2016

20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ARQ. NORA THELMA TORRES SANCHEZ
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA
ÁREA QUE PRESENTA EL CASO PARA
CLASIFICACIÓN.

C. JOSÉ RAUL FRANCO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE ENLACE SOCIAL Y
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ANÁLISIS
DE LA DEMANDA DE VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ARQ. EDGAR ANTONIO FERNÁNDEZ MENDOZA
J.U.D. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE
DEMANDA, ÁREA QUE PRESENTA EL CASO
PARA CLASIFICACIÓN.

ARQ. BEATRIZ RUIZ LAPAYRE
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA POR
PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
INMOBILIARIOS.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación